



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0059462/2018

VISTO:

la nota presentada por la **Prof. Norma C. Fenoglio** por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 26 al 30 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que ha sido invitada a participar del Seminario Archivos Fluminenses no Contexto Ibero-Americano, que organizan en forma conjunta el Grupo de Pesquisa Gênese Documental Arquivística (UFF/CNPq), el Arquivo Público do Estado do Rio de Janeiro (APERJ) y el Curso de Arquivologia da Universidade Federal Fluminense (UFF), además de dictar un curso sobre Evaluación de documentos, en la Universidad Federal Fluminense (Brasil);

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Archivología ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Fenoglio se desempeña como Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Selección documental, con vencimiento de designación el 16 de marzo de 2022; y como Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Teoría Archivística, con vencimiento de designación el 02 de agosto de 2022;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3 de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior; y por el Artículo 36, inc. 6, Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Prof. NORMA CATALINA FENOGLIO**, Legajo 37294, en los cargos de Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en Selección Documenta, y de Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva por concurso, en Teoría Archivística, desde el 26 al 30 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 05 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nº: 1541

cpk

Dr. VANESA M. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC